



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Quebradillas

Oficina Propia del Alcalde
HON. HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ
ALCALDE



RESOLUCIÓN NÚMERO 37-E

SERIE: 2024-2025

Proyecto de Resolución Número: 31-E

9NA. REUNIÓN

1RA. SESIÓN ORDINARIA

DISPONER Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO FISCAL 2024-2025; AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO A LLEVAR A EL SISTEMA DE CONTABILIDAD EL PRESUPUESTO QUE AQUÍ SE CONSIGNA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Conforme al Artículo 2.097 de la Ley Número 107-2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, según enmendada, Presentación del Proyecto de Resolución y Mensaje de Presupuesto; El Alcalde preparará el proyecto de resolución del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio balanceado para cada año fiscal, el cual deberá ser uno balanceado. El presupuesto será radicado ante la Legislatura Municipal, en documento físico o electrónico, no más tarde del 10 de junio de cada año. En aquellos casos en que el Alcalde decida presentar ante la Legislatura Municipal el mensaje de presupuesto, lo hará en una Sesión Extraordinaria especialmente convocada para tal propósito.

POR CUANTO: El Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas, preparó y sometió a la consideración de este cuerpo el modelo de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Quebradillas, para el Año Fiscal 2025-2026. Dicho proyecto de presupuesto fue presentado a la Honorable Legislatura Municipal según lo dispone la Ley 107-2020, “Código Municipal de Puerto Rico”, según ha sido enmendada.

POR CUANTO: El modelo de presupuesto presentado por el Alcalde, refleja y recoge los enfoques programáticos hacia los cuales va dirigido nuestro programa de gobierno y ha sido cuidadosamente estudiado por la Legislatura Municipal a la luz de los servicios básicos imprescindibles para los ciudadanos de Quebradillas, Puerto Rico.

POR CUANTO: Este modelo de presupuesto cumple con los requerimientos del Sistema Uniforme de Contabilidad Computadorizada dispuesto por la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE: -----**

SECCIÓN 1^{RA}: **DISPONER Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO FISCAL 2025-2026; AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO A LLEVAR A EL SISTEMA DE CONTABILIDAD EL PRESUPUESTO QUE AQUÍ SE CONSIGNA.**

SECCIÓN 2^{DA}: Que, para el pago de los gastos de la municipalidad de Quebradillas, Puerto Rico, durante el Año Fiscal 2025-2026 se recauden por el Departamento de Finanzas y Presupuesto, las cantidades que se consignan en la Sección de Ingresos que se hacen formar parte de esta Resolución.

SECCIÓN 3^{RA}: Que las partidas que se relacionan en la siguiente Sección de Egresos, que forma parte de esta Resolución, se destinen el pago de los gastos del Gobierno Municipal de Quebradillas, Puerto Rico, durante el Año Fiscal 2025-2026.

SECCIÓN 4^{TA}: Esta Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada en todas sus partes.

SECCIÓN 5^{TA}: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina Propia del Alcalde, a la Oficina de Finanzas y Presupuesto, Oficina de Auditoría Interna, Oficina de Secretaría

Municipal, Oficina de Administración de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Quebradillas. Oficina de Gerencia Municipal de (OGP) y Departamento de Estado, Oficina de Asuntos Municipales (OSL)

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL LUNES, 16 DE JUNIO DE 2025.


SERGIO NIEVES VALLE
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


MARÍA L. CRUZ CONCEPCIÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ,
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO, EL MARTES, 17 DE JUNIO DE 2025.


HERIBERTO VELEZ VÉLEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal

Hon. Sergio Nieves Valle

Presidente

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Yo, María Lourdes Cruz Concepción, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 32-E, Serie 2024-2025 titulada: "DISPONER Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO FISCAL 2025-2026; AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO A LLEVAR AL SISTEMA DE CONTABILIDAD EL PRESUPUESTO QUE AQUÍ SE CONSIGNA; Y PARA OTROS FINES." la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria, celebrada el lunes, 16 de junio de 2025, con doce (12) votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Feliz Muñiz Ramos

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. Juan A. Muñiz Ramos

Hon. José A. Hernández Arbelo

Hon. Sergio Nieves Valle

EN CONTRA:

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

Hon. Melanie Ramos García

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el martes, 17 de junio de 2025.

Atentamente,

Maria L. Cruz Concepción
Secretaria de la Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas
SNV/mlecc

